

RIO GALLEGOS, 17 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.314/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 401 de fecha 11 de agosto de 2014, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Campos del Trabajo Social - Orientación: Intervención Profesional y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Abog. Carlos ARENILLAS, la Lic. Lidia OLIVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y la Mg. Rosa SILVA, en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 583/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los siguientes postulantes: Verónica Nieves ARBE, Marcos Daniel TENAGLIA, Gisele Nelci Carolina ZABALA, Macarena ORTEGA y Carmina Jazmin MARTINEZ VILLEGAS;

QUE a fs. 19 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que los postulantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos, citándolos para el día 22 de septiembre de 2014 a los efectos de realizar una entrevista y, posteriormente, desarrollar una clase sobre uno de los siguientes temas: Derecho y Control Social o Régimen Legal en el ámbito de lo civil y penal referido a familia;

QUE a fs. 30/34 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc de fecha 22 de septiembre de 2014, dejando constancia que las postulantes Carmina Jazmin MARTINEZ VILLEGAS y Verónica Nieves ARBE, no se presentaron a la entrevista y clase establecidas, obrando la correspondiente notificación en fs. 19;

QUE asimismo y luego de analizados los Curriculum vitae, las entrevistas y las clases de los postulantes que se presentaron, establecen el siguiente orden de méritos: 1° Marcos Daniel TENAGLIA, 2° Gisele Nelci Carolina ZABALA y 3° Macarena ORTEGA;

QUE por Nota N° 821/14 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe al Abog. Marcos Daniel TENAGLIA en un cargo Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales - Sub disciplina: Sociología - Especialidad: Organización Social, Estructura e Instituciones - Área: Campos del Trabajo Social - Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1), a partir de la fecha de su aprobación y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE mediante Nota N° 1680/14 emitida el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 309/14 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso g) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad designar y remover personal académico y de administración y apoyo de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, aplicando los regímenes de las respectivas carreras;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 03 de noviembre de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas;

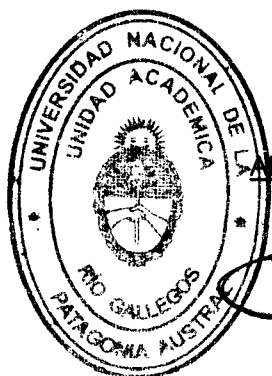
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Abog. Marcos Daniel TENAGLIA (C.U.I.L. N° 23-34023810-9) en un

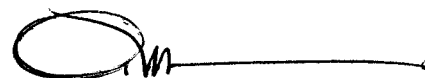
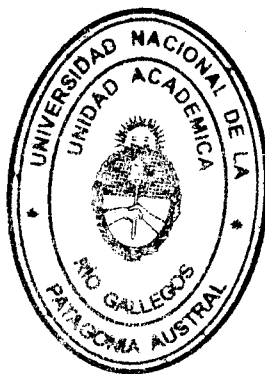
///



cargo de carácter Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales - Sub disciplina: Sociología - Especialidad: Organización Social, Estructura e Instituciones - Área: Campos del Trabajo Social - Orientación. Intervención Profesional (5-50-6-1-1), a partir del 20 de octubre de 2014 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Sub proyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

502